Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA ELÉCTRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1/2013
CONTRATO ABIERTO Nº 0090/2012 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012

CONTRATISTA: PAMAQ S.A.

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** con domicilio en la casa de las calles España 1098 c/ Washington, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción, el Señor Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ,** en adelante llamado "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra la firma **PAMAQ S.A.**, con domicilio en la casa de la calle Mcal. Estigarribia 1021 Km. 8,5 de la ciudad de Fernando de la Mora, con Telefax N° 528796, representado por el Señor **JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA**, en adelante llamado **"CONTRATISTA"**, ambas partes convienen celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1/2012 del Contrato Nº 0090/2012 para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA ELÉCTRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, suscrito en fecha 14 de febrero de 2012, llevada a cabo en el marco de la Contratación Directa ID Nº 216935 por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: Objeto

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el CONTRATO ABIERTO Nº 0090 para la prestación del SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA ELÉCTRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 24 de febrero de 2012, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA acuerdan ampliar el monto del Contrato en Gs. 845.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta y cinco mil).**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**80161504-006**	**SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA FRIÓ/CALIENTE Y/O NATURAL DE 4 FILTROS.**	**PAMAQ S.A.**	**NACIONAL**	UNIDAD	EVENTO	1	130.000	**130.000**
		1- Provisión de Agua: Agua corriente de llave							
		2- Temperatura de Agua Fría: De 4º							
		3- Temperatura de Agua Caliente: De 90º							
		4- Tanque de Agua Fría: De 8,6 Litros, con capacidad de enfriamiento de 110 litros hora							
		5- Tanque de Agua Caliente: De 2,2 Litros, con capacidad de calefacción de 25 litros hora							
		6- Sistema de Filtrado (Hasta Ultra Filtración) , con 4 etapas de filtración							
		7- Consumo Limitado de Reposición Automática							
		8- Portavasos Incluido							
		El Servicio de Mantenimiento por un año Incluye:							
		Servicio Técnico Permanente las 24 Horas							

PAMAQ S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Llamadas sin costo al teléfono 0-800-110-100							
		Atención sin costo a los Reclamos							
		Cambio de Mangueras según requerimientos							
		Reparación del sistema eléctrico en caso de cualquier desperfecto de fábrica							
		Reparación del motor contra cualquier desperfectos de fábrica							
		El servicio de mantenimiento Trimestral incluye:							
		1- Sanitación de los Equipos							
		2- Limpieza de Tanque							
		3- Limpieza Completa del Equipo							
		4- Control de Ductos							
		5- Control de Grifos (frió y caliente)							
		6- Control de Cañerías							
		7- Control de llave de paso							
		8- Control de sistema eléctrico							
		9- Control de Agua Fría							
		10- Control de Agua Caliente							
		11- Control de la Temperatura Ambiente							
		12- Control de Filtros							
		13- Cambio de Filtros							
		INSTALACIÓN:							
		* Los servicio mencionados anteriormente serán suministrados sin costo alguno e incluye también la Instalación, el Traslado, mano de obra, materiales y puesta en marcha de los Dispensadores de Agua. * Los trabajos de plomería e instalaciones eléctricas en los lugares a ser colocados los dispensadores de agua corren a cargo del Rectorado de la UNA							
TOTAL									**845.000**

Cláusula Segunda: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO sobre el 10 % del valor del presente Convenio Modificatorio, el cual forma parte anexa del Contrato Abierto Nº 0090/2012.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 0090/2012 de fecha 24 de febrero del 2012.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil trece.-

PAMAQ S.A.
Sr. **JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA**
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR